

Resolución Directoral

Chancay, 06 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 2674-DG-N°0437-ORRH-INMP-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, con registro SISGEDO N°4051534-2526852, de fecha 15 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destakes del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, remite la aceptación de Destaque de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, servidora nombrada de nuestra institución, para el periodo presupuestal del año 2023; adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutivo, el Destaque por motivo de Salud de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RENOVAR** el Destaque por motivo de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de la servidora pública **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre asistencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, Instituto Nacional Materno Perinatal, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Distribución CC.

Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Área de Beneficios y Pensiones	()
Asesoría Legal	()
Interesada	()
Legajo	()

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. CARLOS ALBERTO PALMOLUANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446